**BASES**

**1. OBJETIVO-** El Ayuntamiento de Vélez-Málaga, AMACVA (Asociación de Medio ambiente y Calidad de Vida para la Axarquía) y La Sociedad Recreativa la Peña, APTA, Objetivo Pasión, la Villa Existe, convoca la segunda edición del Concurso de Embellecimiento de Calles con el objeto de fomentar la participación ciudadana en el embellecimiento y ornamentación de las calles, plazas y demás rincones singulares del municipio, haciendo cómplices a los ciudadanos de la imagen del municipio. Con el objetivo de incentivar el cuidado y embellecimiento de nuestro pueblo, potenciar su atractivo turístico, así como representar el aspecto artístico y el carácter tradicional.

**2. PARTICIPANTES-** Podrán participar en el:

– ***Concurso de Embellecimiento de Calles***, todos los vecinos de la población debiendo inscribirse de forma colectiva, reunidos por calles.

– ***Concurso de balcones, rejas y fachadas***, todos los propietarios o arrendatarios de viviendas con balcón, ventana o fachada con vistas a la calle y reúna las condiciones necesarias para ser decorado sin que ello sea un peligro para la vivienda ni para los viandantes.

**3. FECHAS –** La celebración de los Concursos tendrá lugar en el mes 1 de abril al 12 de abril, encargándose los participantes del montaje, cuidado, mantenimiento y recogida al finalizar.

**4. CÓMO PARTICIPAR –** La inscripción será gratuita. Los interesados en participar podrán apuntarse en las oficinas de OAC, AMACVA, Objetivo Pasión a través online en horario de 9 a 14 horas hasta 1 abrilde 2024. La inscripción se realizará en la correspondiente solicitud, donde se indicarán los siguientes datos:

a) Nombre de la calle, con todos los datos necesarios para su perfecta localización.

b) Nombre de la persona que ostente la representatividad de la calle.

c) DNI de la persona representante.

d) Número de teléfono de contacto.

e) Dirección de correo electrónico (en caso de tenerlo).

f) Breve descripción de la ornamentación que se realizará.

g) Concurso en el que está interesado en participar y especificando la categoría (las personas interesadas deben tener claro que tan solo se podrá participar en uno de los concursos y en una categoría).

**5. MONTAJE-** La temática, composición de elementos, o propuesta de ornamentación de las calles, los balcones, fachadas, y rejas será libre. Teniendo presente la estética que nos define y manteniendo la tipología arquitectónica tradicional de nuestros pueblos. Los elementos decorativos se ubicarán sobre la calzada, las fachadas, huecos de ventana, balcones aprovechando el vuelo de las vías públicas.

En caso de realizar la ornamentación aprovechando el vuelo de las vías públicas (colocación guirnaldas, farolillos, banderines, iluminación…) se realizará a una altura mínima de 4’5 metros.

**6.-** Para el Concurso de Embellecimiento de calles; las vías se cortarán al tráfico para el montaje de la calle, previa solicitud en el Ayuntamiento, y permanecerán cortadas hasta la visita del jurado. En cualquier caso, la concesión de los permisos para los cortes corresponde a la policía previo estudio del tráfico y ubicación de la calle solicitada.

**7.-** Se deberán respetar las señales horizontales.

**8. PREMIO-** Se establecen los siguientes premios (habrá un primer y único premio para el Concurso Embellecimiento de Calles):

***A. Embellecimiento de Calles:*** Primer y único premio de 800 €.

B***. Fachadas***:

* + Primero premio: 200€
	+ Segundo premio: 100€

***Balcones:***

* + Primer premio:  150€
	+ Segundo premio: 100€

D***. Rejas:***

* + Primer premio: 150€
	+ Segundo premio: 100€

**9. JURADO-** El Jurado estará compuesto por miembros designados por las Junta Directiva de la Organización. Se puntuará de manera individual de 0 a 5 puntos la originalidad; así como, el cuidado del entorno, la correcta pintura de puertas, rejas, balcones…, de 0-3 valoración de los elementos introducidos (elementos arquitectónicos, limpieza, ornamentación con carácter permanente) y de 0-5 impresión personal libre.

**10. FALLO-** La valoración del Jurado se realizará 12 abril mediante la visita directa a cada una de las calles, fachadas, balcones y rejas que se presenten, y los premios se entregarán el día 19, debiendo asistir los premiados o alguno de sus representantes. El fallo del Jurado será inapelable y, asimismo, se podrá declarar desierto el premio si se considera oportuno.

**11.-** El hecho de participar en los Concursos implica el conocimiento y la aceptación de todas y cada una de estas bases.

 **12.-** El incumplimiento de alguna de las bases llevará implícita la descalificación en los Concursos y la pérdida de los premios a que tuviera derecho.

 **13.-** Contaremos con una mayor presencia policial en las calles participantes, para evitar hurtos.